

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 31 de Agosto de 2005

702/05

Expte. N° 14.150/05

VISTO:

Los Recibos N° 0001-00000010, N° 0001-000000011, N° 0001-000000012 y 0001-000000013 y Facturas N° 0001-000000011, N° 0001-000000012, N° 0001-000000013 y N° 0001-000000014 de los Ingenieros Héctor Raúl Casado y Emmel T. Castro Vidaurre, que obran en el presente expediente, relacionadas a la Asistencia Técnica prestada en los Módulos I, II, y IV, en distintas Actividades, realizadas en el Marco del Proyecto Apoyo a la Articulación de la Educación Superior III "El CCA (Ciclo Común Articulado) en carreras de Ingeniería, Fortaleciendo la construcción de un nuevo modelo académico", teniendo en cuenta que mediante Res. N° 401/04 y su modificatoria N° 423/03 de la Secretaria de Políticas Universitaria se aprueba el monto destinado para el desarrollo del Programa antes citado, atento que procede su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1º - Aprobar el gasto efectuado en concepto de Asistencia Técnica prestada por los Ingenieros Héctor Raúl CASADO y Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE en el Marco del PROYECTO APOYO A LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR III "EL CCA (CICLO COMÚN ARTICULADO) EN CARRERAS DE INGENIERIA, FORTALECIENDO LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO ACADÉMICO", por la suma de \$ 3.667= (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE) y cuyos comprobantes Recibos N° 0001-000000010, N° 0001-000000011, N° 0001-000000012 y 0001-000000013 y Facturas N° 0001-000000011, N° 0001-000000012, N° 0001-000000013 y N° 0001-000000014 obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º - Imputar la suma de \$ 3.667= (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE) en la partida 3.4.9. OTROS NO ESPECIFICADOS PRECEDENTEMENTE de los fondos recibidos para el desarrollo del Proyecto citado en el artículo 1º.

ARTICULO 3º - Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Auditoria Interna, a la Dirección de Contabilidad y a la Secretaria de Políticas Universitarias, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

  
Ing. MARIA B. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. LORGIO MERCADO FUENTE  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA